



Licencia Mayor 1987 HT
800-980-817 - Bogotá D.C.
854-55 Bogotá D.C.

Orden de servicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14649

Fecha: 28/03/2025 11:53:52 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN

PERSONAL RESOLUCION 134 DEL 13 DE
MARZO DE 2025.

Destino: EDNA YISETH LAGOS GALEANO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor(a):

EDNA YISETH LAGOS GALEANO

Dirección:

BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 134 DEL 13 DE MARZO DE 2025.

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.13-64**, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la **Resolución 134 del 13 de marzo de 2025** *"Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de ocho (8) subsidios distritales complementarios de vivienda asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat mediante las Resoluciones No (s) 27 del 26 de enero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 37 del 1 de febrero de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 882 del 14 de diciembre de 2022 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), 88 del 8 de marzo de 2022, 103 del 15 de marzo de 2022 y 214 del 26 de abril de 2022 (modificadas por las Resoluciones No (s) 128 del 15 de marzo de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023), y 473 del 25 del de julio de 2022 (modificada por las Resoluciones No (s) 574 del 28 de julio de 2023 y 1094 del 14 de diciembre de 2023)."*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JAIME ALEXANDER ALVAREZ ORTIZ

Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: e09bd9a1-4f28-4c2b-9a9d-031599b18306

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-14649

Fecha: 28/03/2025 11:53:52 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACION NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCION 134 DEL 13 DE
MARZO DE 2025.

Destino: EDNA YISETH LAGOS GALEANO

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.JURIDICA

